



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 01 de abril del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01367-R-16

Lima, 01 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 03932-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre modificación de Resolución Rectoral.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01338-R-16 de fecha 30 de marzo del 2016, se suspenden las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, desde las 12:00 m. del Sábado 02 de abril del 2016 hasta las 00:00 horas del Lunes 04 de abril del 2016, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo del Acto Electoral programado para el Domingo 03 de abril del 2016, correspondiente a la Elección de los Representantes Docentes y Estudiantiles, que integrarán la Asamblea Estatutaria, de conformidad a la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Universitaria N° 30220;

*Que mediante Provéido S/N-R-16, el Despacho Rectoral dispone modificar la Resolución Rectoral N° 01338-R-16, para autorizar la suspensión de las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria, desde las **00:00 horas** del Sábado 02 de abril hasta las 00:00 horas del Lunes 04 de abril del 2016; quedando vigente lo demás que contiene; y,*

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

*Modificar la Resolución Rectoral N° 01338-R-16 de fecha 30 de marzo del 2016, para suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, **desde las 00:00 horas** del Sábado 02 de abril del 2016 hasta las 00:00 horas del Lunes 04 de abril del 2016, por las consideraciones expuestas en la presente resolución, quedando vigente lo demás que contiene.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa